Octubre de 2013

Primera visita de campo y seguimiento

Mejoramiento de un Camino Terciario CAB 18E entre Cinquera y Tejutepeque, Departamento de Cabañas.

Licitación Pública Internacional LPI No. 02/2013

Área de Transparencia

Observatorio Ciudadano de la Obra Pública

INDICE GENERAL

Págs.

I. Introducción ……1

II. Antecedentes generales del proyecto……1

III. Objetivos del proyecto……3

IV. Proceso de adjudicación……4

V. Seguimiento del proyecto……5

1. Sobre el contrato de la empresa Constructora……5

2. Sobre el contrato de la empresa Supervisora……7

3. Sobre el avance físico del proyecto……8

4. Sobre el avance financiero del proyecto……9

VI. Informe fotográfico del Observatorio……10

VII. Conclusiones del Observatorio……12

VIII. Recomendaciones del Observatorio……12

IX. Lista de documentos consultados……13

I. Introducción

El presente informe de la primera visita de campo fue elaborado por el Observatorio Ciudadano de la Obra Pública que está a cargo de la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), Capítulo Nacional de Transparencia Internacional. El Observatorio apoya al Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU), mediante convenio suscrito entre ambas entidades en agosto del año 2009.

El informe es producto de una revisión documental y una visita de reconocimiento realizada el día 17 de Septiembre de 2013 al sitio donde se construye el proyecto denominado: "MEJORAMIENTO CAMINO TERCIARIO CAB 18E, ENTRE CINQUERA – TEJUTEPEQUE, CABAÑAS".

El objetivo de la visita consistió en evaluar el desarrollo inicial del proyecto, constatar la construcción de las instalaciones en donde estarán las oficinas administrativas de campo del contratista del proyecto, así como entrevistar al Gerente del mismo por parte del contratista y conocer detalles del enfoque técnico que se le dará al inicio de las actividades.

Durante la visita el Observatorio fue acompañado del Ingeniero Eric Antonio López Hernández, quien ha sido nombrado como Administrador de Contrato por parte del Ministro de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano. El Ingeniero López Hernández labora como Administrador de Proyectos en la Dirección de Inversión de la Obra Pública en el referido Ministerio. El nombramiento se hizo mediante el Acuerdo número 488 de fecha 25 de Julio de 2013.

II. Antecedentes generales del proyecto

La Unidad de Planificación Vial mediante la solicitud de contratación con referencia MOP-UPV-GPGS-0183/2013, de fecha 6 de Febrero de 2013, solicitó gestionar el proceso de contratación para la ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO CAMINO TERCIARIO CAB 18E, ENTRE CINQUERA – TEJUTEPEQUE, CABAÑAS", el cual está ubicado en la zona noroeste del Departamento de Cabañas e inicia en la salida del Municipio de Cinquera (Estación 0+000) y se dirige en dirección sureste hasta la intersección del camino que conduce a Jutiapa, formando parte de la Red Nacional Prioritaria de vías no pavimentadas. En su trayecto la ruta pasa por los cantones El Zapote y Santa Rita, ambos del Municipio de Tejutepeque y por los cantones Villa Nueva y San Benito pertenecientes al Municipio de Cinquera.

El camino en cuestión tiene una longitud de 10.14 kilómetros, se encuentra en la actualidad revestido en la mayor parte de su trayecto con material granular y recibe el mantenimiento rutinario para este tipo de vías. La clasificación dentro del MOPTVDU es la de "camino no pavimentado de categoría terciaria". El ancho de la superficie de rodamiento está en el rango de entre 3.50 mts. y 4.50 mts, aunque en ciertos tramos alcanza 5.00 mts. de ancho.

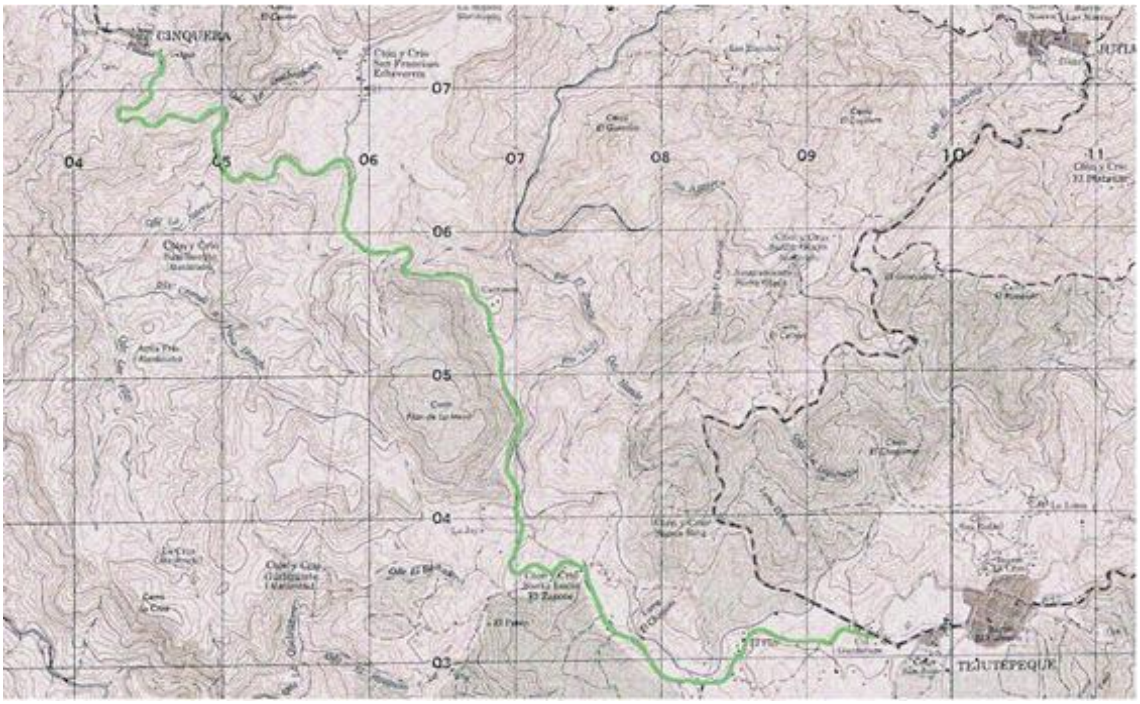

Ilustración 1. Trazado de la ruta entre Cinquera y Tejutepeque.
Fuente de Información: Informe Ejecutivo No. 1 del Administrador del Proyecto.

Dicho proceso de contratación se efectuó por medio de la Licitación Pública Internacional LPINT-02/2013 y se ha hecho con cargos a recursos del Banco Interamericano de Desarrollo 2581 OC-ES.

Dentro de los términos de referencia se establece que tanto la Sociedad Contratista como la Sociedad Supervisora del proyecto deben otorgar a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano garantías de “Buena Inversión del Anticipo” (100% del anticipo concedido) y “Garantía de Cumplimiento de Contrato” (10% del monto total del contrato”). Adicionalmente el contratista debe presentar un “Seguro contra Riesgo”, el cual cubrirá eventualidades en la obra y cuyo alcance está detallado en el contrato suscrito por la empresa contratista y el Ministerio.

Al finalizar la obra a entera satisfacción, el contratista deberá presentar una “Garantía de Buena Obra” (10% del monto total contratado), la cual deberá tener una vigencia de 3 años a partir de la fecha del Acta de Recepción Final.

III. Objetivos del proyecto

El mejoramiento del camino terciario CAB18E, entre Cinquera y Tejutepeque en el departamento de Cabañas, consiste en la intervención de la vía en su capa de rodadura asfáltica, con una sub-rasante[1], sub-base[2] estabilizada, base granular[3] y tratamiento doble simple[4], así como también el mejoramiento de los drenajes longitudinales (Cunetas de concreto) y transversales (Tuberías de concreto), obras de mampostería[5], sub-drenes[6], ampliándola de manera que ya construida tenga un ancho de 6.00 mts., con dos pistas de 3.00 mts. de ancho cada una, sin hombros. También se incluirá la señalización vertical necesaria, restrictiva e informativa.

De acuerdo a los datos obtenidos del Estudio de Tráfico, la vía tendrá una demanda de transporte vehicular de 369 vehículos por día con una composición de la siguiente manera: 72.9% de vehículos livianos, 4.1% de vehículos de servicio pesado de pasajeros y 23.0% de vehículos de servicio pesado de carga, manteniéndose la categoría de terciario, la cual establece un rango de entre 100 y 500 vehículos diarios.

La nueva carpeta de pavimento será de concreto asfáltico de 6 centímetros de espesor, sobre una base granular de 20 centímetros de espesor apoyada esta última en una sub-rasante compactada y estabilizada con cal la cual tendrá la función de sub-base en un espesor de 30 centímetros. También se incluye dentro del proyecto la construcción de 5 cajas de concreto.

Otros componentes importantes que se incluyen al mejoramiento del camino son los siguientes:

a. Construcción de obras de drenaje menor longitudinal.
b. Sustitución de obras de drenaje menor transversal por otras de mayor capacidad hidráulica, obras de protección de los cauces y taludes.
c. Limpieza de obras de drenaje menor transversal y longitudinal.
d. Construcción de accesos a propiedades.
e. Señalización horizontal del camino (línea continua central, delineadores, vialetas reflectivas, reductores de velocidad y marcas sobre el pavimento).
f. Señalización vertical del camino, restrictiva, preventiva e informativa.

[1] Sub-rasante: Es el terreno de fundación de los pavimentos, pudiendo estar constituida por el suelo natural del corte o de la parte superior de un relleno debidamente compactado.
[2] Sub-base: Es una capa generalmente constituida por agregados pétreos convenientemente graduados y compactados, construida sobre la sub-rasante, y sobre la cual puede construirse la base cuando sea necesaria.
[3] Base granular: Es una capa de material selecto y procesado que se coloca entre la parte superior de una sub-base.
[4] Tratamiento doble simple: Es la aplicación consecutiva de dos tratamientos simple superficiales de un ligante bituminoso sobre una superficie de la extensión.
[5] Obras de mampostería: Construcción hecha con ladrillos o bloques de concreto, colocados y ajustados unos con otros sin sujeción a determinado orden de hiladas o tamaños para construir un muro, de forma que queden bien aplomados, nivelados y alineados.
[6] Sub-drenes: Tecnología utilizada para tratar el exceso de humedad consistiendo en la instalación de un tubo con mallas que permite orientar el agua hacia otras tuberías.

g. Guardacaminos, tipo flex-beams.[7]
h. Instalación de gaviones.
i. Obras de mitigación ambiental (siembra de árboles, revegetación de taludes y humectación para el control del polvo).
j. Componente social, medidas preventivas y compensatorias.
k. Señalización informativa y restrictiva para los tramos en construcción y en planteles.
l. Humectar zonas de trabajo, con énfasis en los estacionamientos donde se encuentren los centros poblados, centros escolares y unidades de salud.
m. Señalización para el manejo temporal del tránsito.
n. Utilizar guardavías en el hombro que darán protección a las viviendas y por consiguiente a sus moradores.
o. Construcción de pasos peatonales e instalación de reductores de velocidad.
p. Instalación de oficina de gestión social

IV. Proceso de adjudicación

Durante el proceso se evaluaron las ofertas de cuatro empresas, las cuales sometieron su documentación a los siguientes criterios:

a. Parte I, antecedentes legales,
b. Parte II, antecedentes financieros,
c. Parte III, experiencia de la sociedad.

Las empresas que participaron en la evaluación final fueron:

a. Inversiones OMNI S.A. de C.V.,
b. Equipos de Construcción S.A. de C.V. (ECON S.A. de C.V.),
c. TERRASAL S.A. de C.V. y
d. ASTALDI S.p.A.

De conformidad con el dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas en su informe de fecha 5 de Junio de 2013, ECON S.A. de C.V. fue la empresa que cumplió con el 100% de los requerimientos solicitados.

En cumplimiento a las políticas de adquisición de bienes y obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo en su numeral 2.48 se indica que solamente se hará revisión de la oferta técnica de las empresas que hayan cumplido satisfactoriamente con la evaluación de los antecedentes legales, antecedentes financieros y experiencia de la sociedad, siendo el caso que para la licitación Pública Internacional LPINT-02/2013 únicamente la empresa ECON S.A. de C.V.

[7] Guardacaminos tipo flex-beams: Son láminas metálicas dobladas en frio en forma de w, las cuales se instalan para estructurar un sistema flexible que absorbe los impactos, minimizando los daños al permitir la reinserción de los vehículos a la vía.

cumplió a satisfacción con las tres partes anteriormente mencionadas por lo que se abrió el sobre de la Oferta Técnica y se procedió a su evaluación.

Los criterios evaluados en la Oferta Técnica fueron los siguientes:

a. Programa de Trabajo, asignación de recursos y equipo para la ejecución del proyecto,
b. Experiencia del personal asignado a la construcción,
c. Control de calidad de la obra y experiencia del Ingeniero de Control de Calidad.

Después de realizar la evaluación y que la empresa subsanara una observación con relación al tiempo de servicio mínimo requerido que el Ingeniero Residente debe cumplir, se concluyó que la empresa ECON S.A. de C.V. cumplió con los aspectos legales, financieros y técnicos correspondientes. La Oferta Económica se evaluó y se adaptó al presupuesto otorgado para el financiamiento del proyecto.

La Comisión Evaluadora recomendó adjudicar a la empresa **ECON S.A. de C.V**. el proyecto: **"MEJORAMIENTO CAMINO TERCIARIO CAB 18E, ENTRE CINQUERA–TEJUTEPEQUE, CABAÑAS"** por la cantidad de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO 63/100** dólares de los Estados Unidos de América (US$ 4,467,151.63), incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios (I.V.A.), para un plazo de trescientos días calendarios (300 días) contados a partir de fecha de la orden de inicio.

V. Seguimiento del proyecto

1. Sobre el contrato de la empresa Constructora

El contrato No. 98/2013 resultante de la adjudicación de la Licitación Pública Internacional No. 02/2013 para el proyecto "MEJORAMIENTO CAMINO TERCIARIO CAB 18E, ENTRE CINQUERA–TEJUTEPEQUE, CABAÑAS" fue suscrito entre el titular del MOPTVDU, entidad propietaria del proyecto, señor Gerson Martínez y el Apoderado Especial Administrativo y General de la Sociedad Equipos de Construcción, S.A. de C.V., Ingeniero Gabriel Alberto Guevara Arias, especificando dicho contrato en su cláusula primera que el proyecto será realizado bajo la modalidad de precios unitarios.

El contrato establece que el MOPTVDU realizará los pagos al contratista sobre la base de las obras realizadas y aceptadas en el período, certificándolas el Supervisor y con el visto bueno del Administrador del Contrato.

En su cláusula quinta el contrato indica que podrá concederse, si la empresa lo solicita, un anticipo hasta de un 30% del valor del contrato, incluyéndose en esa solicitud un Plan de Utilización de

dicho anticipo, el cual debe de contar con la aprobación del Supervisor y el visto bueno del Administrador del Contrato.

A continuación se presenta información principal del contrato de la empresa ECON S.A. de C.V.:

Fuente de Financiamiento	Banco Interamericano de Desarrollo 2581 OC-ES
Contrato No.	98/2013
Fecha de firma de Contrato	30/07/2013
Orden de Inicio	27/08/2013
	CONTRATO ORIGINAL
Plazo de ejecución	300 días calendario
Fecha de Finalización	22/06/2014
Monto del Contrato	US$ 4,467,151.63 dólares

Cuadro 1. Resumen del Contrato de Equipos de Construcción S.A. de C.V.
Fuente de Información: Informe Ejecutivo No. 1 del Administrador del Contrato y Documentos del Proyecto.

Al recibir la orden de inicio el contratista entregó el Programa de Trabajo General presentado en su oferta debidamente actualizado, asimismo completó las fianzas requeridas en los términos de referencia de la Licitación Pública Internacional No. LPINT-06/2012, las cuales se detallan a continuación:

Tipo de Fianza	No	% del valor del contrato	Valor de la fianza	Vigencia	Fecha de Vencimiento de la Fianza	Empresa emisora de la Fianza
Buena Inversión de Anticipo	707065372	30.0	$1,340,145.49	Son 300 días a partir del 27/08/2013	22/06/2014	BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO S.A.
Cumplimiento de Contrato	707065658	10.0	$446,715.16	Son 300 días a partir del 27/08/2013	22/06/2014	BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO S.A.
Seguro todo riesgo	TRC-201300005	100.0	$4,467,151.63 (Daños materiales)	Son 300 días a partir del 27/08/2013	22/06/2014	SCOTIA SEGUROS S.A.

Cuadro 2. Resumen de Fianzas presentadas por Equipos de Construcción S.A. de C.V.
Fuente de Información: Construcción propia en base a documentos originales de fianzas presentadas.

Como aspecto importante para resaltar en este seguimiento es la ejecución del Plan de Gestión Social con los propietarios de los terrenos afectados directa o indirectamente por la construcción de la vía, manteniendo comunicación periódica en base al Plan y atendiendo todo lo relacionado a las inquietudes que surjan. Se tiene programada para la primera semana de Octubre compartir información sobre los derechos de vía, en la cual se ha invitado a toda la comunidad afectada, se

realizará en la Alcaldía Municipal de Cinquera. Adicionalmente se ha invitado al personal del MOPTVDU y de la empresa Supervisora.

Así también la ejecución del Programa de Manejo Medioambiental, que ha iniciado con lo relacionado a la identificación y clasificación arbórea, permisos ambientales para botaderos, instalaciones provisionales, el seguimiento a las medidas ambientales dictaminadas por el Ministerio de Medio Ambiente y todas las atenuantes que se tienen que atender. Se está haciendo la identificación de los árboles que se deberán talar para solicitar el respectivo permiso. A la fecha de la visita de campo, la empresa contratista se encontraba finalizando las instalaciones provisionales e iniciando las labores de limpieza y desmonte en un frente de trabajo. Asimismo ejecutaba el levantamiento topográfico de la vía y la reubicación de los postes.

Posteriormente a los trabajos preliminares descritos, la empresa iniciará el cambio de tuberías de concreto, en dos frentes de trabajo y en uno de los dos sentidos de la carretera para no interrumpir el tráfico, además se ha iniciado la colocación de la señalización provisional adecuada de acuerdo a los documentos contractuales.

2. Sobre el contrato de la empresa Supervisora

El contrato No 95/2013 para la "SUPERVISIÓN MEJORAMIENTO CAMINO TERCIARIO CAB18E, ENTRE CINQUERA – TEJUTEPEQUE, CABAÑAS" como parte de la solicitud de propuesta SP No 05/2013, fue suscrito el 18 de Julio de 2013 entre el titular del MOPTVDU, entidad propietaria del proyecto, señor Gerson Martínez y la Administradora Única Propietaria y Representante Legal de la sociedad Arquitectos Ingenieros Asociados S.A. De C.V., Arquitecta Roxana Patricia Pineda Martínez. Dicho contrato se suscribió bajo la modalidad de suma global.

El monto del contrato incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, según la Resolución de Adjudicación No 65/2013 con fecha 10 de Julio de 2013.

A continuación se presenta la información principal del contrato de la empresa ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS S.A. DE C.V.:

Fuente de Financiamiento	Banco Interamericano de Desarrollo 2581 OC-ES
Contrato No.	95/2013
Fecha de firma de Contrato	18/07/2013
Orden de Inicio	12/08/2013
	CONTRATO ORIGINAL
Plazo de ejecución	330 días calendario
Fecha de Finalización	07/07/2014
Monto del Contrato	US$ 205,207.10 dólares

Cuadro 3. Resumen del Contrato de Arquitectos Ingenieros Asociados S.A. de C.V.
Fuente de Información: Informe Ejecutivo No. 1 del Administrador del Contrato y Documentos del Proyecto.

Al recibir la orden de inicio la empresa entregó el Programa de Trabajo General presentado en su oferta debidamente actualizado, asimismo completó las fianzas requeridas en los términos de referencia del correspondiente concurso por Solicitud de Propuestas SP No. 05/2013, las cuales se detallan a continuación:

Tipo de Fianza	No	% del valor del contrato	Valor de la fianza	Vigencia	Fecha de Vencimiento de la Fianza	Empresa emisora de la Fianza
Buena Inversión de Anticipo	251244	10.0	$ 20,520.71	Son 365 días a partir del 12/08/2013	12/08/2014	LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.
Cumplimiento de Contrato	251253	10.0	$20,520.71	Son 365 días a partir del 12/08/2013	12/08/2014	LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.

Cuadro 4. Resumen de Fianzas presentadas por Arquitectos Ingenieros Asociados S.A. de C.V.
Fuente de Información: Construcción propia basada en documentos originales de fianzas presentadas.

La empresa supervisora solicitó el anticipo que le permite el contrato suscrito, el cual equivale al 10% del valor total del contrato y resultó en $ 20,520.71 dólares, por el cual presentó la respectiva fianza y el cuadro de utilización de dicho anticipo.

La Supervisión inició sus actividades revisando la documentación contractual inicial requerida al contratista, lo cual es parte del Plan de Supervisión presentado al MOPTVDU en su oferta:

a. Plan de Buena Utilización del Anticipo,
b. Programa Integral de Trabajo,
c. Programa de Ejecución Físico – Financiero,
d. Metodología de Trabajo a implementarse,
e. Programa de Manejo Ambiental,
f. Plan de Gestión Social,
g. Plan de Control de Calidad.

3. Sobre el avance físico del proyecto

En el presente informe no se presenta el avance físico a razón que se modificó la fecha de inicio del proyecto y el contratista está realizando el ajuste en las fechas del programa de avance.

Se tuvo contacto con el contratista y el Administrador del Contrato los cuales manifestaron que por el momento no podían entregar la información al Observatorio, sin embargo ya elaboraron la grafica de Gantt. El Observatorio considera que es importante tener una gráfica de seguimiento físico acumulado para las evaluaciones periódicas a que sea sujeto el proyecto.

4. Sobre el avance financiero del proyecto

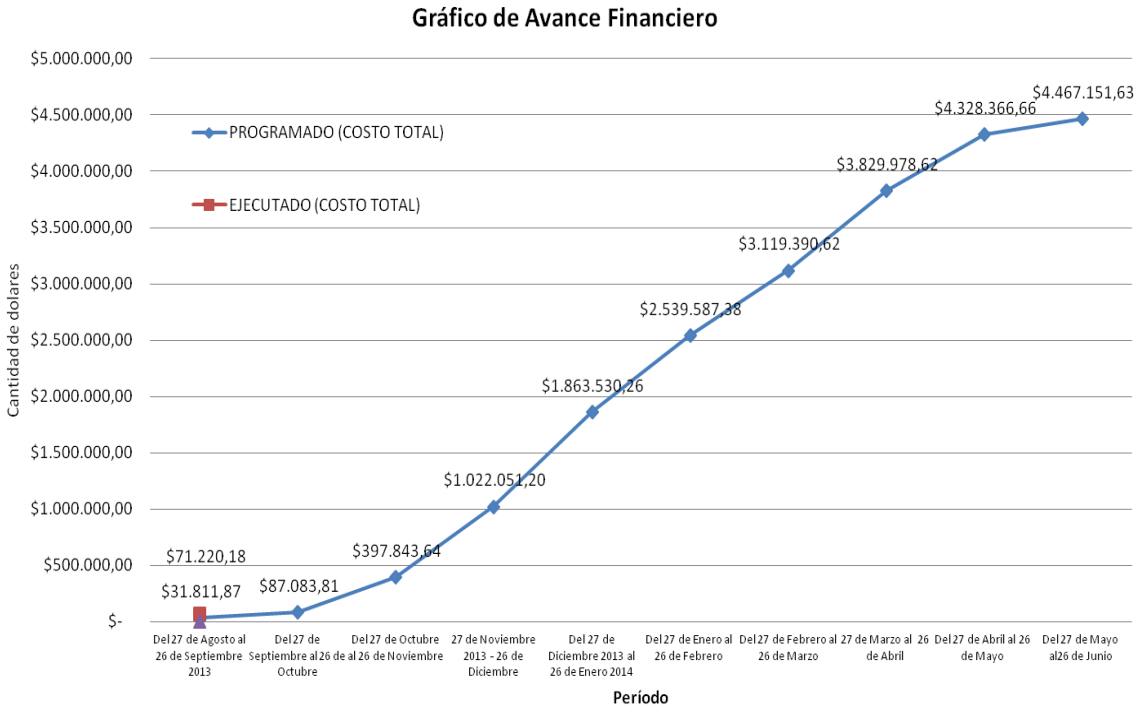

Gráfico 1. Avance financiero del proyecto.
Fuente: Información suministrada por el Administrador de Contrato.

VI. Informe fotográfico del Observatorio



Inicio del proyecto en Cinquera


Estación 1 + 150


Estación 3 + 150


Estación 4 + 150


Estación 7+ 150


Estación 9+ 150



Final del Proyecto



Señalización provisional



Limpieza y desmonte



Limpieza y desmonte



Oficinas del Plantel ECON S.A. de C.V.



Bodegas del Plantel ECON S.A. de C.V.

VII. Conclusiones del Observatorio

Tomando en cuenta la revisión y evaluación de la Licitación Pública Internacional LPINT-02/2013 para la construcción, la Solicitud de Propuestas SP No. 05/2013 para la supervisión y la realización de la primera visita de campo, el Observatorio concluye lo siguiente:

- La adjudicación de los contratos a las sociedades constructora y supervisora se llevaron a cabo según los lineamientos de ley.

- El contrato No. 95/2013 se subscribió con la supervisora Arquitectos Ingenieros, S.A. de C.V. y el contrato No. 98/2013 a la constructora Equipos de Construcción S.A. de C.V. los que antecedieron a la orden de inicio del proyecto.

- La entrega de los documentos de la Constructora para la Supervisora se llevó a cabo según los Términos de Referencia, con el objeto de ser revisados y aprobados e iniciar legalmente el desarrollo del proyecto.

- El nombramiento del Administrador de Contrato del MOPTVDU para el proyecto se llevó a cabo en el período de tiempo establecido.

- Las órdenes de inicio se emitieron para las dos sociedades adjudicadas. Ambas sociedades han presentado previamente las Fianzas que exigen los Términos de Referencia.

- La sociedad Equipos de Construcción no había presentado al Administrador de Contrato el gráfico de seguimiento del avance físico general de la obra a razón que la fecha de inicio sufrió una modificación y el programa de avance debía ajustarse.

- Durante la visita de campo se constató que se está concluyendo la construcción de las instalaciones para las oficinas del contratista; han iniciado las labores de topografía para el camino por mejorar con el fin de marcar todos los puntos que delimitarán el nuevo ancho de rodaje y los radios de curvatura respectivos; asimismo existen dos cuadrillas del contratista haciendo labores de poda y limpieza de la vía; y las visitas a las comunidades por parte de la Oficina de Gestión Social del proyecto han dado inicio.

VIII. Recomendaciones del Observatorio

- Agilizar por parte de la sociedad contratista la actualización de toda la documentación que pudiera haber sufrido cambio por el desfase en el inicio de las actividades del proyecto, principalmente el gráfico de avance físico general.

- Agilizar las reuniones de carácter informativo del proyecto con las comunidades afectadas, para que se consideren las previsiones del caso.

- Iniciar las actividades de permisos municipales o de otra índole para tala de árboles o movilización de estructuras como postes u otras en el trayecto del proyecto, con el objeto de obtener dichos permisos en el tiempo adecuado y no detener las obras por la ausencia de los mismos.

IX. Lista de documentos consultados

- Oferta Económica ECON S.A. de C.V.
- Especificaciones Técnicas del Proyecto
- Resolución de Adjudicación No. 67/2013 para ECON S.A. de C.V.
- Programa de Avance Financiero ECON S.A. de C.V.
- Contrato No. 98/2013 ECON S.A. de C.V.
- Contrato No. 95/2013 ARIASA S.A. de C.V.
- Orden de Inicio ECON S.A. de C.V.
- Orden de Inicio ARIASA S.A. de C.V.
- Garantías presentadas por ECON S.A. de C.V.
- Garantías presentadas por ARIASA S.A. de C.V.
- Acuerdo 488, asignación de Administrador del Contrato
- Informe Ejecutivo No. 1 del Administrador del Contrato